

RESOLUCIÓN No. 0.4 Z

"Por medio de la cual se crea un procedimiento correspondiente al proceso de Planeacion Estratégica de la Procuraduría General de la Nación"

LA VICEPROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial, las consagradas en el numeral 17 del artículo 17 del Decreto Ley 262 de 2000 y la Resolución 420 de 2000, mediante la cual el Procurador General de la Nación delegó las funciones previstas en el numeral 41 del artículo 7° del Decreto Ley 262 de 2000, respecto a la expedición de los Manuales de Procedimientos de la entidad y la adopción del Plan de Mejoramiento Continuo, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 17 del artículo 17 del Decreto Ley 262 de 2000, establece como función del Despacho de la Viceprocuraduría General de la Nación "Coordinar el cumplimiento de las funciones administrativas de las diferentes dependencias de la Entidad".

Que mediante Resolución 420 de 2000, el señor Procurador General de la Nación delegó en el Despacho de la Viceprocuraduría General de la Nación, la expedición de los manuales de procedimientos de la Entidad, sus modificaciones y la adopción del Plan de Mejoramiento continuo aplicables a dichos manuales.

Que con el fin de contar con procesos y procedimientos documentados que guíen la ejecución del trabajo administrativo y misional de la entidad, se expidieron las Resoluciones 037 y 041 de 2007, por medio de las cuales se adoptaron el Mapa de Procesos y el Manual de Procedimientos de la Procuraduría General de la Nación, esta última modificada por las Resoluciones 09 de 2008, 55 de 2008, 76 de 2008 y 010 de 2013, herramientas que le permiten a la administración determinar y gestionar, de manera eficaz, el logro de objetivos institucionales, así como realizar el seguimiento y control a la gestión institucional.

Que en el ejercicio de control fiscal adelantado por la Contraloría General de la República, se desarrolló durante el año 2013 una auditoria de la cual surgieron compromisos y acciones de mejora para corregir los asuntos sobre los cuales se advirtieron debilidades.

Que en ese orden de ideas y con el ánimo de establecer criterios unificados para la elaboración del informe de gestión de la entidad, se propone la creación del procedimiento PRO-PE-00-012 (elaboración del informe de gestión anual), de manera que los usuarios de la entidad y en general la ciudadanía dispongan de



información comprensible, actualizada, oportuna y completa sobre la gestión y logros institucionales de la vigencia anterior.

Que conforme las funciones asignadas a la Oficina de Planeación, en el artículo 11, numeral 7, del Decreto Ley 262 de 2000, en el sentido de elaborar, en coordinación con las dependencias, los manuales de funciones, requisitos específicos y procedimientos administrativos de la Entidad y mantenerlos actualizados, y de acuerdo a las solicitudes descritas, presentada por el líder del proceso de Planeación Estratégica, la Oficina de Planeación viabilizó la acción de mejora frente a la creación de dicho procedimiento.

Que mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Crear el siguiente procedimiento del proceso de Planeacion Estratégica adoptando su versión respectiva.

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO Y VERSION
Procedimiento para	la	PRO-PE-00-012 Versión 1
elaboración del informe	de	
gestión anual.		

SEGUNDO: Incorporase al Manual de Procedimientos de la Procuraduría General de la Nación los documentos y procedimientos modificados y creados en la presente Resolución, por parte de la Oficina de Planeación de la Entidad.

TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica las demás que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Proyectó: OPLA

MARTHA ISABEL CASTANEDA CURVELO

Viceprocuradora General de la Nacion